



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 01022-M

Fechas de publicación: 17, 20 y 21 de septiembre de 2021

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación.

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2021-DMT-001533	PROV-DMT-JAT-2021-000592	1790892514001	FUNDACIÓN MAQUIPUCUNA	NO APLICA



TRÁMITE No.
ASUNTO:
CONTRIBUYENTE:

CÉDULA / RUC:

2021-DMT-001533
PROV-AUDIENCIA
FUNDACIÓN MAQUIPUCUNA

1790892514001

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JAT-2021-000592

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. RESDEL-DMT-2019-029 de fecha 17 de diciembre de 2019, el Director Metropolitano Tributario del GAD del Distrito Metropolitano de Quito delega al Econ. Marcelo Hidalgo Maldonado de la Dirección Metropolitana Tributaria, conforme al literal a) del artículo 2 la facultad de sustanciar y resolver: "Oficios, providencias, y demás actos de simple administración que sirvan para promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones (...)", por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128, 129 y 130 del Código Orgánico Tributario, en atención al trámite presentado con el No. 2021-DMT-001533 ingresado por el señor Ontaneda Hidalgo José Rodrigo Representante Legal de la FUNDACIÓN MAQUIPUCUNA FUNDACION MAQUIPUCUNA, esta Administración Tributaria dispone la realización de la audiencia el día jueves 23 de septiembre de 2021, a las 10h00 horas, ante la presencia del funcionario Fernando Ávila, la misma que se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Metropolitana Tributaria, Jefatura de Asesoría Tributaria, ubicada en las calles Chile y Venezuela en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Notificar con el contenido de la presente providencia al señor Ontaneda Hidalgo José Rodrigo REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MAQUIPUCUNA, en el domicilio fijado para el efecto esto es en: Provincia: Pichincha Cantón: Quito calle Baquerizo Moreno E9-153 y Tamayo, diagonal a Radio María, sector: La Mariscal, frente al Edificio Asiel. Teléfono: 022507200 / 0994217873 Correo Electrónico: info@maquipucuna.org

NOTIFÍQUESE, Quito, a 17 de septiembre de 2021 f) Econ. Marcelo Hidalgo Maldonado Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito

Lcda. Diana Carolina Nuñez Torres
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.